

EL CORREO

Año XIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados, Madrid, peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15. Y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 13 de Mayo de 1892

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4413

PELIGROS DE LA ARBITRARIEDAD.

Cuando lo creíamos justo, llamamos la atención de los señores diputados para que no abusaran de los medios reglamentarios, prolongando la discusión del presupuesto más de lo necesario.

Un poder que no se conduce con moderación, corre peligro de quebrantarse en su autoridad, y la moderación y la justicia son muy necesarias al sistema parlamentario, que anda muy quebrantado.

Mas al lado de esto, hemos recordado, cuando ha sido preciso, que si los presupuestos van retrasados en su discusión, la culpa la tiene el gobierno, que, debiendo haber abierto las Cortes en Noviembre, lo ha hecho el 11 de Enero, perdiendo un tiempo precioso, ahora tan necesario.

Para ganar este tiempo de nuevo, según vemos en la prensa, el Sr. Pidal piensa llamar a los jefes de las oposiciones, para que prescinden de proposiciones incidentales y no discutan los presupuestos más que presupuestos.

Si las proposiciones incidentales son ociosas, harán bien los jefes de las oposiciones en aconsejar a sus amigos que prescinden de ellas; pero si se considera como tal la que ayer defendió el Sr. Vallés y Ribot con motivo del decreto del señor Elduayen, no podemos participar de esta opinión; porque el decreto es evidentemente ilegal, y por tanto, no es un derecho, sino un deber de los diputados el oponerse a la arbitrariedad.

La buena intención del decreto sobre Diputaciones, y lo favorablemente dispuesta que se halla la opinión a aplaudir cualquier paso que se dé contra sus abusos, no evita los peligros de la arbitrariedad del poder ejecutivo, porque un día se falta a la ley provincial, otro se hacen empréstitos como el de Cuba, sin darles el destino que fijó el legislador; otro se toman cinco millones del Banco para prestarlos a una sociedad, y todavía ayer, alentado por estas invasiones que van quedando impunes, el Sr. Cánovas, según vemos en la prensa de la mañana, llamó al Sr. Danvila, presidente de la comisión de presupuestos, y por tanto, representante de la mayoría de la Cámara, para que retirase—como quien manda a un criado—el dictamen sobre ingresos, en el que se introducía la novedad aprobada por 28 ó 30 diputados que forman la mayoría de la comisión, de que en adelante se distribuyesen los destinos de menos de 1.500 pesetas entre los sargentos y los demás españoles, modificación tanto más justificada, cuanto que la actual ley de sargentos, después de envolver un privilegio, es un ataque flagrante a la Constitución.

Si, el Sr. Pidal está en su derecho rogando a los jefes de las oposiciones que influyan para que vayan más aprisa los debates del presupuesto.

Antes de que se piense en este paso, ya EL CORREO, no obstante ser periódico de oposición, había dicho que marchaba con harta lentitud el mencionado debate. Pero no estará mal recordar que, cuando mandaban los liberales, los conservadores hacían poco caso de tales reflexiones, y que todos los días suscitaban debates incidentales y escándalos, de tal manera, que si se recuerda lo que pasaba en los tres últimos años de gobierno de los liberales y lo que ahora ocurre, hay que reconocer que los liberales y los republicanos son verdaderos santos; como que apenas se siente su oposición, y como que desde hace muchos años no hemos conocido un gobierno que viva una vida más cómoda.

Con decir que los presupuestos se están discutiendo sin ministro de Hacienda, está dicho todo!

No puede dudarse que el Parlamento, por el exceso de hablar baldiamente, y por el tiempo que malgasta, ha perdido una gran fuerza; pero también es evidente que cada día es mayor la audacia del poder ejecutivo.

Ciertos actos del Sr. Romero Robledo; los decretos de los señores Linares Rivas y Elduayen sobre vinos artificiales y Diputaciones, y el recado del Sr. Cánovas al Sr. Danvila para que se retirara el presupuesto, enseñan que los conservadores se creen con libertad para todo.

Y, sin embargo, se recordará cuánto y con qué fervor nos hablaban de la majestad del Parlamento y de la dignidad del Parlamento cuando los días de la conjura, y cuando necesitaban utilizar la disidencia del Sr. Martos!

Entonces si que todos los días había incidentales y ruidos y escándalos, sin reparar que también hacía falta el presupuesto.

Si se toleran, por tanto, intrusiones y arbitrariedades, de las buenas intenciones se pasará a los atropellos y a la violencia; porque un poder que no tiene freno, ni respeta las leyes, está en camino de caer en los mayores atrevimientos.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Sr. Director de EL CORREO.

En la sesión que ayer dedicó el Congreso a discutir el decreto del Sr. Elduayen, que motivó mi carta anterior, he visto con gran satisfacción que se tomaron como argumentos de más fuerza los mismos que ya había aducido EL CORREO contra tan desastrosa disposición. Esto prueba que existe unanimidad de pareceres al juzgar la obra del señor ministro de la Gobernación.

Algo hay de gravedad suma que no se toca en el decreto, y que tampoco fué examinado por los oradores que le combatieron.

En todas las Diputaciones hay penden-

tes de exámen cuentas de años anteriores, y precisamente si tarda tanto el llegarles el turno, es porque hay en ellas tales enormidades, que no se ve la manera de prescindir de la intervención de los tribunales ordinarios.

Suprimida la sección de cuentas, ¿quién examina las que se tienen archivadas y sin aprobar?

Y conste que hay pueblos que las tienen de diez y doce años.

Si se publicara una estadística, se vería que son muy contados los casos en que hay reclamaciones contra las extralimitaciones de los Ayuntamientos. Es peregrino que se achaque a las Diputaciones una buena parte de la responsabilidad por el estado de desconcierto en que viven la mayor parte de los municipios de la Península.

Esto lo que prueba es que se habla de lo que no se conoce.

Los pueblos viven mal por causas muy diversas, figurando entre las más importantes, la pernicioso influencia del caciquismo, alentado por los halagos de los gobernadores que, persuadidos de que para prosperar en su carrera, no tienen otra cosa que hacer que ganar las elecciones, consistentes en todas las situaciones a los que secundan sus deseos, que cometen impunemente las mayores enormidades. Las Diputaciones, lo que han hecho y hacen, es sufrir las consecuencias de ese desbarajuste municipal. Muy equivocados viven los que creen que ciertos alcaldes de monerilla necesitan lecciones ni ejemplos de nadie para realizar determinadas empresas.

Las diputaciones y los ayuntamientos son en España, en cuanto a su vida administrativa, fiel reflejo de lo que es el Estado.

Declaraba ayer el Sr. Elduayen, que sin el decreto tenía el gobierno medios legales para poner un dique a las demasías de las corporaciones provinciales, y a esta observación del señor ministro de la Gobernación, solo se me ocurre contestar, que si algunas diputaciones han aumentado los gastos de una manera inconsiderada, y los ministros de la Gobernación no hicieron uso de las atribuciones, que ahora tanto se decantan, sin que dichas corporaciones estén exentas de responsabilidad, no deja de ser muy discutible quien de bía ir primero a la barra, si los ministros ó las diputaciones.

Otro punto que también merece ser aclarado.

Hay Diputaciones que tienen creadas, con la aprobación de los ministros de la Gobernación, jubilaciones para los funcionarios que se inutilizan en el servicio, y pensiones para las familias de los que mueren llevando más de veinte años de empleados en la corporación. En otros casos se ha establecido el aumento gradual de sueldo, y ejemplos hay donde las dos cosas se sostienen a la vez.

¿Qué suerte van a tener todas estas medidas, que rigen desde hace muchos años, y que representan en el presupuesto de gastos una cifra de relativa importancia?

El decreto solo habla de los aumentos de sueldo que cada diez años pueden tener los secretarios y contadores; pero si a estos funcionarios se les da en el decreto un estímulo y una recompensa a su laboriosidad y honradez, no acertamos a comprender por qué las Diputaciones han de prescindir de hacer lo propio con los empleados de más modesta esfera.

Reconoce todo el mundo que es una necesidad apremiante la reforma de las leyes provincial y municipal; pero parece que hay miedo a poner mano en este asunto.

Dijo ayer el Sr. Elduayen que estando en los últimos años de su vida no tenía otro norte que la prosperidad del país. Reconocemos la sinceridad de esta declaración, y por lo mismo nos extraña doblemente que, pudiendo hacer una ley buena, se decidiese por la publicación de un decreto detestable, a pesar de los buenos propósitos que se revelan en él.

Si las Diputaciones se han de reunir cada seis meses para conceder algunos subsidios de lactancia, y sancionar lo hecho por las comisiones provinciales, más vale que esos organismos desaparezcan por inútiles y que vengan a sustituirlos los antiguos Consejos provinciales.

No soy partidario de este procedimiento; pero puesto a escoger, le preferiría a la farsa que ahora quiere representarse.

En buen hora que a los que vayan a las Diputaciones se les exijan condiciones de idoneidad, y muy plausible que se cierre la puerta a toda clase de abusos; pero las Diputaciones, si existen, no pueden por menos de ser, en mayor ó menor grado, una representación de la autonomía provincial; y esto reclama facultades propias y libertad de acción, de que antes casi carecían, y de que ahora están despojadas en absoluto.—A. B.

Maniobras militares.

La expedición.

Imposible es resumir en una carta las impresiones recibidas durante el día de ayer, gracias a la galante invitación para una excursión artística-militar, hecha por el simpático director de la Revista Técnica de Infantería y Caballería, D. José Ibañez.

A las ocho de la mañana nos encontramos ayer en la estación de las Delicias, D. Ramon Rodríguez Correa, Figuerola Ferrati, gentil hombre de S. M., Manrique de Lara, Mariano de Cavia, Roure, de El Liberal, Vinuesa, de El Heraldo, Briones de La Epoca, Lastra, de El Globo, Comba, de La Ilustración Española, Banda y Romea, del Blanco y Negro, Calero, de El Correo Militar, Ibañez y Menlener, de la Revista

Técnica de Infantería y Caballería, Zitur, de El Movimiento Católico, Amadis, de La Correspondencia Militar, y Lagarde de La Ilustración Nacional.

A poco de haber abandonado la villa del oso y el madroño, Rodríguez Correa comenzó a dar pruebas de su ingenio y de su erudición vastísima. Ante nuestros ojos se presentaba la hermosa ribera del Tajo, del padre río caudaloso, que inspiró a Fray Luis de León su hermosa profecía, y D. Ramon nos mostraba las ruinas del palacio de Galiana, donde folgará el Rey Rodrigo, escondidas entre los álamos que hunden su altiva copa en la corriente del río. Toledo tiene un puesto en cada página de la historia de nuestra patria, y los excursionistas veíamos evocados tantos laureles, gracias a uno de los periodistas españoles más notables.

A las dos horas de escuchar el trágico de fiero encadenada, como dijo Campomayor, divisamos la silueta de Toledo. Desde las ventanillas del tren que nos conducía, se veía la bandera española ondeando en el reducido de seguridad del campamento de los Aljibes.

En el campamento.

Cuando llegamos, las tropas se disponían a comenzar las maniobras.

Colocados en unos cerros, desde donde se divisa Toledo con su soberbio Alcázar, el campamento presentaba un soberbio panorama. En el camino desde la estación, admiramos un soberbio doblen fenicio, que ha poco tiempo fué encontrado.

Con galantería, que nunca podremos agradecer bastante, fuimos recibidos en el campamento por el general de brigada D. Manuel La Cerda y por los oficiales profesores de la Academia general militar. La organización del campamento es verdaderamente notable. Las obras de fortificación, enlazadas por trincheras que lo rodean, han sido construidas por los alumnos, y en su recinto se levantan las tiendas de campaña y de telegrafos, comedores, cocinas y demás dependencias, siendo el sitio que ocupan muy estratégico.

Las maniobras.

Suponiendo que el enemigo estaba acampado en los alrededores del pueblo llamado Nambroca, partieron los alumnos a las tres de la tarde a través de la dehesa La Featina, en dirección a las posiciones enemigas.

Marchaban delante las avanzadas de exploración, y formadas en línea de combate la infantería, caballería y artillería de montaña y de combate.

Después de ir avanzando en guerrillas y ganando diversas posiciones, dió la infantería una carga a la bayoneta brillantísima, que nos hizo recordar las acciones descritas por el inmortal Alarcon durante la guerra de Africa.

Teniendo en cuenta una reacción del enemigo, las fuerzas fueron replegándose en retirada, haciendo estallar minas de dinamita y defendiendo las posiciones ganadas.

Las maniobras concluyeron a las cinco con un desfile en columna de honor la infantería y en columna de línea la artillería y caballería, ante el general director.

Después de comer, y cuando estaban los alumnos libres de servicio, dieron las cornetas la señal de ser atacado el campamento. En menos de dos minutos se formaron las filas y comenzó el fuego en los trincheras.

Como si no hubieran sido bastantes las maniobras del día, para demostrarnos el notable estado de los alumnos de la Academia General, esta última é improvisada maniobra vino a llenarnos de entusiasmo.

Después de concluida, los expedicionarios, presididos por Rodríguez Correa y Mariano Cavia, felicitaron al general director y a los alumnos.

A las nueve de la noche nada se escuchaba en el campamento. Las cornetas habían impuesto silencio hasta las cuatro de la madrugada que se comienzan nuevamente las prácticas.

Desde la tienda de campaña en que escribo estas cuartillas, casi rendido por el sueño, veo como hermosa tierra de promisión la silueta de Toledo, que iré a conocer mañana.

Como recuerdo del campamento, me han dado los alumnos algunos planos, muy bien dibujados, de las posiciones que se divisan desde el campo de maniobras, y que han ocupado algunos días. En estos planos se ha ensayado por primera vez la aplicación de la fotografía, con excelente resultado.

Mañana ¡a Toledo! Y como si esta fuera poca dicha para quien no lo conoce, llevamos de cicerone a Rodríguez Correa, que siente por la ciudad imperial veneración profunda.

DIONISIO PEREZ.

Campamento de los Aljibes (Toledo) 12 Mayo de 1892.

El Salon del Prado.

La intentada reforma del Salon del Prado sufrió ayer rudo golpe al conocerse la espontánea protesta de la Academia de San Fernando, que en cumplimiento de las leyes y de sus estatutos, ha señalado los errores de todas clases cometidos en aquellas obras. Tal determinación, digna de aplauso, ha de producir satisfactorio resultado para el arte, para el debido respeto a las leyes y para los intereses del pueblo de Madrid.

Hallándose en tramitación tan importante documento, hubiéramos guardado prudente silencio hasta conocer sus resultados, que no pueden ser otros que la suspensión de las obras y el exigirse las responsabilidades consiguientes; pero nos obliga a volver sobre el asunto, la aparición en EL CORREO de un ameno artículo, redactado por bien cortada pluma y nutrido de argumentos a favor de la reforma del Prado y de la traslación de la Cibele, envueltos en justas censuras de la gestión municipal y en risueñas esperanzas de procedimientos y de máquinas, que aquí se tienen por fabulosas, para la ejecución de las obras.

En tan delicado trabajo, pudo por vez primera conocer el vecindario de Madrid la extensión é importancia de la reforma, y aunque fuese posible sacrificar «El Salon del Prado» y sus bellísimos adornos ante una sencilla obra de ensanche, cuya necesidad no está demostrada, ha de aplaudir la actitud de la Academia al oponerse a la realización de tan maravilloso estudio al saber que había proyectadas grandes obras artísticamente unidas por balaustradas de piedra y sustitución de la barandilla de hierro que corre a lo largo del Prado con obra de piedra en forma de balaustrada, y construida á trozos. Estamos seguros que tampoco obtendría aplauso la idea de construir bancos monumentales que habian de situarse a la entrada del paseo de Recoletos y a los lados del Salon del Prado, nada menos que para que no se perdiese el trazado de la plaza y apareciese claro a la vista.

No hemos de entrar en discusiones artísticas, respetando en absoluto las opiniones ajenas, y solo hemos de expresar una vez más nuestro disgusto al ver a un municipio que emplea sus recursos en obras de ornato, reformando y destruyendo las que existen y olvidando por completo los servicios de todas clases que le están encomendados.

La desconfianza y la actitud del vecindario respecto del Ayuntamiento está siendo bien fundada, y lo reconocen hasta los que defienden sus proyectos. Sabíamos todos cómo las gasta el municipio, y por eso dimos la voz de alarma. Teníamos la seguridad que no debía gastar dinero en lujo, y que habian de darnos la razón hasta los que encuentran aceptables las obras de esa índole ya emprendidas.

Respecto a la parte técnica del artículo a que nos referimos, tiene para nosotros toda la respetabilidad que le presta la firma de su autor. Ilustre crítico y competentísimo en cuanto al arte se refiere, no hemos de tener la pretensión de combatirlo. Con esta idea no hemos de determinar, como debíamos, que la reforma de «El Salon del Prado» a que se refiere, proyectada por Fernandez de los Rios, no consista solo en la elevación del terreno y en la mudanza de las fuentes, sino en un plan tan vasto por lo menos como el estudiado durante la dominación francesa.

Además, ha hablado la Academia, llamada por las leyes a dictaminar en estos asuntos, y solo hemos de permitirnos apuntar una sencilla observación, que ha de concedérsenos en gracia de nuestra reconocida incompetencia. ¿Cree, por ventura, el encomiador del proyecto, que sus soluciones son las más acertadas, aunque fuera posible prescindir de las formalidades legales y administrativas? ¿No podría engañarse y engañarnos involuntariamente? Si en vez de apreciar tanta belleza como artista, estuviésemos al frente del municipio, ¿impondría su criterio personal sin oír a nadie, y lo que es más grave, sin ajustar todos sus actos a los términos extractos de la ley? Seguramente, no. Las apreciaciones que la Academia le merece, ¿las formularía desde la presidencia del Ayuntamiento? De ninguna manera.

Por eso, y a pesar de ser para nosotros respetabilísima la opinión del ilustrado crítico, prescindimos de ella al censurar al autor ó autores de la impremeditada reforma de «El Salon del Prado».

Es indispensable que la vida municipal se ajuste en absoluto a lo preceptuado en las leyes. Todo criterio personal que prescinda de ellas en aquel organismo, es censurable é incurrir en la consiguiente responsabilidad. Por eso censuramos la reforma de «El Salon del Prado» y el atentar a sus bellísimos adornos sin tener reunidos los elementos legales y materiales necesarios.

Nos referimos a la cesion, aun no obtenida, del ministerio de la Guerra. Por eso censuramos la profanación artística cometida al deshacer la fuente de la Cibele prescindiendo de la opinión de la Academia, que por ministerio de la ley tiene que velar por el ornato público.

Por eso censuramos no se diese publicidad al expediente, único medio de justificar gastos y procedimientos empleados, demostración de la estricta observancia de la ley municipal, de la de obras públicas y de respeto al pueblo de Madrid. Por haberse prescindido de todo eso, en el Congreso fué bautizada la plaza con acertada denominación: plaza de la Anarquía, es decir, del desorden, de la confusión, de la carencia de gobierno.

Afortunadamente, todo na de cambiar a consecuencia de la energía y respetuosa protesta de la Academia de San Fernando. A nadie más que al municipio interesa la publicación de ese documento; que nadie está libre del error, y aun es tiempo de enmendar tanto desacierto.

Así cesará el imperio del mal gusto y del capricho, salvándose las obras del arte y se respetarán las leyes.—X.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Sin perjuicio de estudiar el dictamen—hoy debe leerse—cuando esté impreso, vamos a reproducir las últimas novedades de que hablan los periódicos.

Si exceden de seis millones los gastos por quebranto de cambio por los pagos en el extranjero, se imputará el exceso al presupuesto extraordinario.

En la reforma de la contribución indus-

trial se incluye a los notarios, a los cuales, en lugar de las cuotas que pagan, se les impondrá un gravamen sobre sus honorarios, equivalente a la mitad de lo que pagan los registradores de la Propiedad.

Se aplica al Tesoro el recargo del 16 por 100 que satisfacen las industrias que se extienden a más de un término municipal.

Se gravan en 1 por 100 los préstamos hipotecarios, excepto los que se hagan con cedulas.

Se autoriza para confiar a la Compañía Arrendataria de Tabacos la investigación de la renta del Timbre, además de la explotación.

La defraudación del impuesto de Consumos realizada a mano armada ó en cuadrilla, así como en caso de reincidencia sin esas circunstancias, será penada por los tribunales con arreglo al art. 554 del Código penal.

Se autoriza, durante el plazo de seis meses, para modificar la clasificación y los derechos de arancel, en vista de las reclamaciones hechas.

También se autoriza para modificar en el cobro de la contribución territorial el apremio de tercer grado, quedando en su lugar las fincas de los deudores en administración.

Podrá imponerse un arbitrio de 10 céntimos por bulto ó unidad para construcción de Aduanas.

Las jubilaciones se concederán solo a los sesenta y cinco años de edad, a no mediar imposibilidad física ó cuarenta años de servicios de abono, cuyas circunstancias darán también derecho a jubilación.

En el precedente extracto no se esclarece el punto del empréstito relacionado con el anticipo de la Tabacalera, y este punto habrá que depurarlo bien cuando el dictamen esté impreso.

LOS ASTILLEROS DEL NERVIÓN.

Están ya dictadas todas las disposiciones para la incautación, que insertaremos cuando se publique en la Gaceta, y así excusaremos fáciles errores.

El Sr. Martinez Rivas ha presentado un escrito al juez de Bilbao, pidiendo la junta de acreedores.

El capitán de navío Sr. Cervera, que ha llegado a Madrid, saldrá en breve para Bilbao.

En Bilbao, según nuestras noticias, se organizan elementos del país, para aspirar al concurso anunciado.

Congreso.

(CONCLUSION DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. Capdepon rectificó insistiendo en que el real decreto dictado de la mejor buena fe, infringe los artículos 74, 92, 112, 117 y 175 de la ley municipal.

De nuevo rectificó el ministro de la Gobernación, y el Sr. Sardoal manifiesta que la minoría marxista votará la proposición del Sr. Vallés y Ribot, porque el decreto del Sr. Elduayen es contrario a todos los principios democráticos y atentatorio a la independencia de las diputaciones y de los municipios.

El Sr. Rancés usa brevemente de la palabra para explicar su interrupción, y dice que es bien extraño que el Sr. Vallés y Ribot se haya detenido en su viaje a Barcelona para combatir el decreto.

Incidente.

Rectifica el Sr. Vallés y Ribot, y el señor Rancés le contesta, diciendo que ha estado muy autoritario para ser republicano y democrata, y poco humilde para ser hermano de San Vicente de Paul.

El Sr. Vallés y Ribot: Me levanto solo para lamentar que el Sr. Rancés haya venido en las postrimerias del debate a hacerse eco de una de las más soeces calumnias.

(Grandes protestas en la mayoría.—El Sr. Rancés pide la palabra.—Confusión.) Restablecida la calma, continúa el señor Vallés diciendo que no ha llamado calumnia al Sr. Rancés, sino que lamentaba se hubiera hecho eco de calumnias.

El Sr. Rancés insiste en hablar, pero el presidente concede la palabra a

El Sr. Sagasta comienza diciendo que no hay motivo para la tempestad que se ha levantado por las palabras de dos señores diputados, ninguno de los cuales ha querido ofender.

De las palabras del ministro de la Gobernación parece deducirse que no da el real decreto carácter preceptivo, y lo ha publicado a modo de consejo a las diputaciones.

Si esto es así, no hay motivo para alarmarse, sino para aconsejar al ministro de la Gobernación que cuando dé consejos no lo haga por real decreto.

Realmente lo que aquí se ha discutido es si el ministro ha faltado ó no a la ley.

Si el real decreto tiene sentido preceptivo, la minoría liberal votará la proposición del Sr. Vallés y Ribot protestando solamente del sistema que sigue el gobierno conservador, de modificar las leyes sin presentar los proyectos a las Cortes y luego con los votos de la mayoría dar autoridad a tales modificaciones. Contra eso protestamos, porque entonces las Cortes son inútiles.

El Sr. Elduayen le contesta que no ha faltado a la ley, que ha estado dentro de sus atribuciones; que las protestas de los liberales no serán obstáculo a los propósitos del gobierno, y que la mayoría puede votar libremente.

El Sr. Sagasta: Si la mayoría votará en contra, haría un gran favor a S. S.

El ministro de la Gobernación se iría muy contento a su casa, porque hace tiempo que quiere marcharse y no encuentra la salida, y la mayoría, por primera vez, habría cumplido su deber.

Insiste en protestar de que con los votos de la mayoría se quieran modificar las leyes.

Rectifica el Sr. Elduayen, y el presidente da las gracias al Sr. Sagasta por haber mediado en el incidente de los Sres. Vallés y Ribot y Rancés.

Este uso de la palabra para decir que nadie puede considerar ofensivo que se le crea individuo de una asociación religiosa.

Da también explicaciones el Sr. Vallés, y comienza la votación nominal de la proposición, que es desechada por 102 votos contra 61 de la oposición.

Se entra en la orden del día después de trascurrido el tiempo reglamentario de sesión, y se aprueban definitivamente varios proyectos de ley. La sesión se levanta a las nueve menos veinte.

Las fuentes públicas convertidas en lavaderos.

No hace mucho tiempo publicó en su ilustrado periódico algunas líneas para denunciar un hecho que podría acarrear á todos las más funestas consecuencias.

Me refiero á la desprecupación de algunas madres que mandan sus hijos al colegio, por quitarse ruidos, cuando aún están convalecientes de las enfermedades más contagiosas, como son la viruela, el sarampion y la difteria.

Como veo que El Correo, en asuntos de reconocido interés, está siempre propicio á dar buena acogida á cuantos escritos se le remiten para su publicación, me decidí á denunciar otro abuso verdaderamente escandaloso.

Desde las once de la noche en adelante son muchas las fuentes públicas donde las vecinas lavan y tienden las ropas sucias. El hecho tiene muchos puntos de vista, y ninguno bueno.

Nadie se explica cómo se toleran estas cosas por los encargados de hacer cumplir las ordenanzas.

Aroche, poco después de las once, estaba la fuente de la calle de Valverde cubierta de ropa, y en el agua se bañaban prendas que hubieran bastado á enturbiar la corriente de un río.

El que estas líneas escribe reclamó la intervención del sereno para impedir que la fuente siguiera convertida en lavadero público, pero el sereno contestó que no era de su competencia dicho servicio, y que los guardias debían conocer el abuso, porque se repetía mucho y le extrañaba que no lo impidiesen.

La fuente está casi en frente de la casa que habita un señor concejal, y los guardias están de ordinario en la puerta ó sus inmediaciones. Si esto ocurre donde hay quien vigile, calculen los lectores lo que pasará en los sitios más retirados, donde suelen presentarse los guardias una vez cada año.

Mucho celebrará que la denuncia que motiva esta carta se tome en consideración, pues á trueque de poner coto al mal, sufrirá gustoso cualquier molestia que se me origine.

Gracias reiteradas por la publicación de estas líneas dá á usted, señor director, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,—F. R.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Otro atentado.

Buda-Pesth 12.—Un cartucho de dinamita colocado sobre los rails del ferrocarril en las inmediaciones de esta capital, estalló en el momento de pasar un tren; pero sin causar ningún daño por fortuna.

Algunos diputados y periodistas han recibido cartas amenazadoras.

A los católicos.

Paris 12.—Los individuos del Congreso católico, actualmente reunidos en París, han recibido una nueva recomendación del Papa, encargándoles que se sometan á las prescripciones de su última Encíclica.

Crisis italiana.

Roma 12.—Según el periódico *La Capital*, el gabinete de cuya formación se halla encargado el Sr. Giolitti no puede ser viable.

Noticias del Brasil.

El señor cónsul del Brasil en esta corte nos comunica el siguiente despacho, que ha sido remitido á varios periódicos extranjeros:

Rio-Janeiro 9 de Mayo.—La mayoría del Congreso, en una reunión preparatoria, ha decidido aprobar los actos del gobierno y no proceder por ahora á la elección de presidente de la República.

El Congreso se abrirá mañana. La provincia de Matto Grosso está completamente tranquila.—Fabra.

Apertura del Congreso.

Rio Janeiro 12.—Hoy se ha verificado la apertura oficial del Congreso, con el solemne ceremonial de costumbre.

En el Mensaje presidencial se hace constar las buenas relaciones existentes entre el gobierno de la república y las naciones extranjeras.

Ravachol.

Paris 13.—El célebre anarquista Ravachol fué trasladado anoche á Saint Etienne.

La conducción se hizo con el mayor sigilo, habiéndose adoptado todo género de precauciones.

Buque á pique.

Paris 13.—Un despacho de San Luis de Senegal dice que un buque que remontaba el río, se fué á pique, ahogándose tres pasajeros.

La tripulación del buque (cuyo nombre y nacionalidad no indica el despacho) consiguió salvarse.

Expulsión de los judíos.

Londres 13.—The Standard publica esta mañana un despacho de Odessa diciendo que 10.000 judíos extranjeros han recibido orden de abandonar el territorio ruso en el plazo improrrogable de doce días.

Very.

Paris 13.—Numeroso gentío se dirige al hospital donde se encuentra el cadáver de Very, con objeto de acompañarle hasta la iglesia de San José, donde se le harán los funerales, y después al cementerio del Padre Lachaise.

Se han adoptado algunas precauciones en previsión de que pueda ocurrir algún desorden.—Fabra.

AL MENUDEO.

Tranvía fonicular en Madrid.

La dirección general de Obras públicas anuncia en la *Gaceta* de hoy, que por don Joaquín de Ariza y Estrada, se ha presentado en el ministerio de Fomento instancia solicitando la concesión de un tranvía fonicular (ó sea arrastrado por medio de un cable subterráneo puesto en movimiento por medio de una máquina de vapor fija) por varias calles de esta corte.

Dicho anuncio tiene por objeto el que se conozca la petición de Sr. Ariza, para que en el término de un mes, puedan presentarse otras mejorando, acompañadas de sus correspondientes proyectos.

La *Gaceta* publica hoy una real de Gobernación concediendo autorización á D. Mariano Andrés Avenzoza para vender embotelladas las aguas clorurado sódicas sulfatadas de fuerte mineralización, denominadas Nuevo Salinetos de Novelda, debiendo en cada una de las botellas, garrafones ó donde se trasporten las aguas, fijar una etiqueta, rótulo ó inscripción, en la que se haga constar con toda claridad el análisis cuantitativo de aquellas, para que sirva de aviso á los médicos que las prescriban.

Oro para Europa.

El comercio de Nueva York hizo arreglos el 1.º de Mayo con la subtesorería federal de la ciudad para el embarque para Europa de 4.255.000 pesos en oro, que salieron al día siguiente en el vapor francés *La Touraine*.

La suma embarcada es la mayor que se ha enviado de una sola vez en los últimos ocho meses, y será la primera de una serie de remisiones importantes que durarán hasta Junio.

Quedaban en la subtesorería 70 millones de pesos en oro acuñado, y además el gobierno tiene en varios depósitos nacionales 278 millones de pesos entre oro acuñado y en pasta.

Distintivo.

Por real orden que hoy publica la *Gaceta*, dictada por el ministerio de la Gobernación, se dispone que los individuos de la junta provincial de Sanidad de Barcelona usarán en los actos oficiales una medalla, hecha con arreglo al modelo aprobado por la Real Academia de Bellas Artes, que llevarán pendiente del cuello por medio de un cordón de seda de color verde y amarillo.

Igual distintivo se otorga á las demás juntas provinciales de Sanidad del resto de la nación, con la sola diferencia de que el escudo que figura en el reverso del modelo se sustituya por el de la provincia á que cada junta corresponda.

Establecimiento balneario.

Se ha autorizado por real orden dictada por el ministerio de la Gobernación que hoy publica la *Gaceta*, que se autorice la apertura del establecimiento balneario de Molinell, en el término de Oliva, provincia de Valencia, para que en él puedan ser usadas y explotadas sus aguas durante el período de 15 de Abril á 15 de Julio de cada año, no fijándose por ahora la segunda temporada hasta que se compruebe si las fiebres intermitentes son endémicas durante los meses de Setiembre y Octubre en la localidad donde las aguas radican.

Para la beneficencia provincial.

Procedente de Niza llegó ayer á Madrid el Sr. Escolar, habiendo ingresado en la caja de la Diputación 80.000 pesetas, legadas en favor de la beneficencia provincial.

Línea restablecida.

Un telegrama de Jaen participa que en la madrugada de ayer ha quedado restablecida la vía interrumpida cerca de la estación de Espeluna por los desprendimientos de la trinchera del túnel kilómetro 344.

Otro crimen.

En Avila, en el sitio denominado Prado de la Era, término de Santa María de la Vega, ha aparecido mutilado horriblemente el cadáver de un hombre que no ha sido posible identificar á causa del terrible ensañamiento con que los criminales se han cebado en la víctima.

Inhumaciones.

Las verificadas en los cementerios de esta corte el día 7 del presente mes, incluyendo tres fetos, han sido 32; varones 17, y hembras 15.

El sábado próximo, 14 del actual, á las nueve y media de la noche, inaugurará el nuevo local la Sociedad Union Ibero americana (Alcalá 65, 1.º), dispuesto para recibir y obsequiar á los hermanos de aquel continente que vengan á Madrid con ocasión del Centenario.

El acto revestirá, por tanto, un carácter de verdadera confraternidad, y, al efecto, no solo serán invitadas las legaciones todas y el cuerpo consular, sino las personas distinguidas de América que se hallen en Madrid.

Fiesta política.

En Pravia se celebró ayer, con asistencia de todos los comités de la provincia, y ante numerosa y escogida concurrencia, la reunión de liberales, para solemnizar el ingreso en el partido liberal de D. Sabino Montas, uno de los hombres más populares de Asturias.

La feria de la Salud.

A Córdoba acuden numerosos viajeros, con motivo de la festividad de la renombrada feria de la Salud, que, á juzgar por los preparativos, estará este año muy animada.

Frecuentes tormentas y grandes aguaceros entorpecen las instalaciones en el Real.

Con sentimiento participamos á nuestros lectores la muerte, ocurrida en Carmona, de doña Cándida Herrarte de Vega, esposa de nuestro estimado amigo D. Antonio Roman Vega, á quien enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

La cruz roja.

Mañana, á las seis de la tarde, se reunirá la Junta general de la cruz roja en la Inspección de Infantería (piso principal del ministerio de la Guerra), bajo la presidencia del señor marqués de Estelá.

A la indicada reunión, cuyo objeto principal es reorganizar dicha importante Sociedad humanitaria y tratar de la reforma de su reglamento y otros puntos de trascendental importancia, han sido convocados los socios de la misma, los caballeros españoles de la Asamblea de la Orden militar de San Juan de Jerusalem y los que

componen la Asociación de la Santa Cruz de las víctimas del 2 de Mayo de 1808.

Consumos.

En la recaudación de consumos de Madrid en el día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de más de 5.927 pesetas y 18 céntimos.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión celebrada ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Cárdenas, ha acordado, entre otros asuntos de escaso interés, los siguientes:

Aprobar el convenio de propiedad literaria con Méjico.

Idem la propuesta para la plaza de dibujante de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Explosión.

El martes ocurrió una doble desgracia en una de las minas que la Compañía Orconera de Bilbao tiene entre Matamoros y la Arboleda.

A las once y media de la mañana, hallábanse varios operarios cargando uno de los barrenos que se iban á disparar á las doce, y no llevaban cargado más que la mitad de la dinamita, cuando estalló la que se hallaba dentro del huaco perforado, levantando gran cantidad de piedras.

El artillero y su ayudante fueron cogidos por éstas, y resultaron completamente aplastados, quedando muertos en el acto.

También fueron alcanzados por las piedras despedidas otros dos jornaleros, resultando con lesiones de bastante consideración.

La escuadra de instrucción.

Dice un periódico de Cartagena, que el diputado Sr. Aznar, ha recibido una carta del ministro de Marina, en la que le hace saber que, accediendo á los deseos de la población y á las atenciones del servicio en la época actual, ha dispuesto que la escuadra de instrucción vaya á aquel puerto dentro de breves días.

No hubo abordaje.

No ha resultado cierto un telegrama de la Coruña que publicaron varios colegas, en el que se decía que se habían abordado los vapores *Trafalgar* y *San Antonio*, yéndose éste á pique. El vapor *Trafalgar* está hoy en Bilbao, de donde no saldrá hasta el día 29 del corriente mes, y el vapor *San Antonio* se encuentra hoy en Huelva.

Géneros coloniales.

El presidente del Círculo de la Union Mercantil, Sr. Muniesa, acompañado del vocal Sr. Roa, hicieron ayer entrega al Sr. Danvila de una razonada exposición, acompañada de los informes de fabricantes de chocolates y almacenistas de coloniales, en la que tachan de absurdo el proyecto de la subcomisión, en lo que se refiere al nuevo gravamen que se trata de imponer á casi la totalidad de los artículos del ramo, después del exagerado impuesto que se les señaló en los nuevos aranceles, que fueron objeto de generales protestas, y cuyas disposiciones han de ser una dificultad más para el arreglo de los nuevos tratados, en perjuicio de los intereses del Tesoro, é imposibilitarán la fabricación de los chocolates, y el tráfico de los expresados artículos coloniales.

Incendio en la Habana.

De *Las Novedades* de Nueva-York tomamos el siguiente telegrama:

Habana 20 de Abril.—En el establecimiento de sederías de D. Francisco García ha ocurrido un incendio, en el que perecieron el Sr. García, su socio y otro individuo, y resultaron heridos varios bomberos.

Mercado de la Habana.

Habana 29 Abril.—Oro español, de 253 1/4 á 253 1/2 pesos billetes por 100.

Cambios en calma.

Azúcares en calma. Se han vendido mil sacos de azúcar centrifuga, de 97 grados de polarización, á 2'95 1/4 pesos oro quintal.

Dinamita encontrada.

El contratista de las obras del ferrocarril en construcción de Monistrol á Monserat, notó el lunes la falta de algunos cartuchos de dinamita de los que usan para efectuar los desmontes. Inmediatamente dió conocimiento del hecho al juez municipal de Monistrol, el cual, acompañado de algunos mozos de escuadra, practicó un reconocimiento en la casa núm. 16, piso segundo, de la calle de San Pedro, encontrando 72 cartuchos de dicho explosivo, dos cajas de fulminante y nueve piezas de mecha, sustraídas de aquellas obras por el operario Benito Paziell Cosiell, que ha sido detenido y ha confesado su delito.

El señor ministro de Fomento recibió ayer á la comisión de diputados de la región gallega, prometiéndoles interesar á la Compañía de ferro carriles del Norte para que restablezca los mixtos rápidos entre la corte y la Coruña.

El empréstito.

De *La Correspondencia*: «Ayer continuaron en Bolsa rumores de que la casa Rostchild contraerá el empréstito que se haga para la conversión de débitos á la Compañía Arrendataria de Tabacos.»

También *La Epoca*, aunque de un modo vago, habla de empréstito.

El médico oculista Dr. Osio, continuará mañana sábado sus conferencias públicas teórico-prácticas sobre las enfermedades de los ojos.

TRIBUNALES.

La causa de El Escorial. Sesión de hoy.

Las defensas.

A las nueve y media de la mañana continuó la vista.

El Sr. Diaz Valero, en oración elocuente y persuasiva, trata de demostrar que no existe la falsedad que se persigue en el otorgamiento de la escritura de compraventa del vedado «La Paloma». Sostiene que es temeraria la acusación de doña Carmen Diaz, y que ésta no tenía personalidad para acusar, puesto que no estaba declarada heredera de su marido.

Hace laudables esfuerzos para lograr que en el ánimo del Jurado no quede la duda más insignificante acerca de la perfecta

inocencia de su defendido, Carlos Lopez, y termina solicitando un veredicto de inculpabilidad.

La defensa de Bruno Molina, encomendada al Sr. Mestanza, delinea maravilloso cuadro en el que presenta á Josefina Enriquez como la joven que, llena de vida, se sacrifica por amor durante veinte años á un anciano achacosos; y á doña Carmen Diaz como la mujer liviana que, sedienta de placeres abandona sacratísimas obligaciones y falta á sus deberes todos para venir á reclamar más tarde, cuando su marido ha muerto, derechos que en buenos principios de moral, no la asistían.

En el fondo del cuadro destacase también la figura del testigo Cerón, interesado, avariento, grotesto, irreverente con el tribunal, atento solo á que se condene á los procesados para percibir él los honorarios que ha de cobrar como procurador de la viuda del Sr. Tapia en esta denuncia.

Analiza también el sumario, señalando todas sus deficiencias, autos sin fecha, declaraciones no leídas á los testigos antes de que las firmasen, como han manifestado los mismos que lo son de cargo, etc., etcétera.

Insiste en la validez del documento público otorgado por el Sr. Escribano, y solicita del Jurado veredicto de inculpabilidad.

A las once y media se suspende el acto, para continuarlo á la una de la tarde.

Después de los dos continuó el acto.

El Sr. Dominguez Alfonso, defensor de Josefina Enriquez, pronunció una de las mejores oraciones forenses que le hemos oído. Con habilidad grande rebatía uno por uno los cargos formulados por las acusaciones con su patrocinada Josefina Enriquez. Con inimitable gracia se felicitaba de los progresos de la acusación privada, que aventaja al paleta del cuento: éste, al oír el sermón de Pasion en su parroquia, decía á cada momento oyendo al predicador: «Nada, nada; lo mismo que el año pasado;» y la acusación privada ha hecho más, puesto que en el anterior juicio consideraba á Josefina Enriquez como encubridora, y ahora la ha elevado á la categoría de autora. Termina el Sr. Dominguez Alfonso, como todos sus compañeros, solicitando de los jurados un veredicto de inculpabilidad.

Rectificaciones.

Rectifican errores de hecho y de concepto las acusaciones y las defensas.

En ocasión en que rectificaba el señor Llombart, sintióse indispuerto uno de los jurados, por cuya razón se suspendió el acto por breves momentos, continuando enseguida la vista.

El resumen.

Con verdadera imparcialidad, sujetándose en un todo á las prescripciones de la ley, y en frase y en períodos que nada desmerecen á los discursos que en este juicio hemos escuchado, hace el resumen el presidente de la seccion, Sr. Gaidal.

El veredicto.

El señor fiscal ruega á la Sala que, á pesar de este veredicto, se reserve á las partes la acción civil que pueda competéles.

Después de las seis y media de la tarde, hora en que nos retiramos de la Audiencia, se encuentra deliberando el tribunal de Derecho.

El crimen de la calle de la Sombrerería

El hecho de autos.

El 5 de Agosto del pasado año fué muerto en ríña en la calle de la Sombrerería Juan Martín Avilés. Consideróse como autor del hecho á Juan Moreno, y en el mes de Marzo del corriente año tuvo lugar la vista de este proceso, ante el tribunal del Jurado, que dictó veredicto de inculpabilidad.

El fiscal pidió la revision y la Sala así lo acordó.

La vista.

Ha comenzado hoy en la seccion segunda, que preside el Sr. Sanz.

Representa al ministerio fiscal el señor Barneuve, y defiende al procesado el reputado jurisconsulto D. Manuel Muñoz Rivero.

Prueba testifical.

Declaran infinidad de testigos, que bien pudiéramos llamarles á todos «de beatíficas». Los del ministerio público dicen que debía ser poco menos que canonizado el difunto Juan Martín Avilés. Los de la defensa le acriminan de pendenciero y saben de ciencia cierta que el presunto rey Moreno era prudente y cortés, aun cuando se viera en el caso de amonestar á sus subordinados por faltas que cometieran en el servicio de diligencias de D. Julian Moreno, donde unos y otros, así como el matador y el muerto, estaban empleados.

La vida del interfecto Avilés, que es uno de los testigos citados por el fiscal, renuncia espontáneamente á prestar declaración.

Terminada la prueba, se suspende el juicio hasta mañana, por indisposición del letrado defensor.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Un banquete.

Paris 13.—Las autoridades del puerto del Havre dieron ayer un banquete al comandante y oficiales del buque ruso *Djigit*, surto en aquel puerto.

Al banquete asistieron también algunas autoridades civiles y otras personas importantes, reinando gran cordialidad. El jefe del arsenal brindó por el Emperador, la familia imperial y la prosperidad de Francia y Rusia.

El comandante del *Djigit* contestó en francés, diciendo que bebía á la salud de Francia y á la del jefe del Estado.

Uno de los asistentes brindó en ruso por la prosperidad de ambas naciones, y durante todo el banquete se dieron muchos vivas á Francia y Rusia, haciendo votos por la estrecha union de las dos naciones amigas.

La chilifadura de todos los años.

Londres 13.—(Via cable Bilbao).—Un telegrama recibido de Washington, anuncia que se ha presentado al Senado americano la consabida proposición anual relativa á la isla de Cuba.

Este año, sin embargo, ofrece una va-

riación notable. Su autor no propone y la compra de Cuba por los Estados Unidos, porque sin duda se ha convencido de la esterilidad de sus gestiones; pero presenta el siguiente original proyecto.

Que por el presidente de la República se establezcan negociaciones con el gobierno de España para convertir en república libre é independiente á la isla de Cuba.

Esto, y la aceptación por parte de España, lo cree sumamente fácil el autor de la proposición, con tal de que Cuba pague á España una indemnización en concepto de los bienes públicos que España posee en la Gran Antilla, y otra indemnización tanto bien por la renuncia que España haría de su soberanía.

El telegrama añade que dicha proposición ha sido remitida á la comisión de Negocios extranjeros.

Un incendio.

Nueva York 13.—Un despacho recibido de Santa Fé (Nueva Méjico), dá cuenta de haber sido destruido por un incendio el buque *Capitole*. Las pérdidas han ascendido á 250.000 pesos.

Más dinamita.

Paris 13.—La noche última ha hecho explosión en Lens un cartucho de dinamita, colocado en la casa de uno de los capataces de las minas.

Ocasionó grandes destrozos materiales, pero afortunadamente ninguna desgracia personal.

Caracas 13.—Han ocurrido nuevas explosiones delante del palacio federal y de algunos cuarteles. Los daños son de poca consideración.

Crisis italiana.

Roma 13.—Se cree que la crisis quedará definitivamente resuelta en el día de mañana.

El Sr. Giolitti tiene casi ultimado el nuevo ministerio, que puede afirmarse será el siguiente:

Presidencia é Interior, Sr. Giolitti. Negocios extranjeros, Brin. Justicia, Bonacci.

También entrarán en la combinación los Sres. Genala, Lacava y Sonnino; pero hasta ahora no se halla ultimada la distribución de carteras que á los mismos correspondrá.

Entierro de Very.

Paris 13.—Se ha verificado sin incidente alguno, y asistiendo numerosa concurrencia, el entierro del desgraciado Very. Sobre el féretro se veían numerosas coronas, entre ellas las remitidas por el Consejo municipal y la prefectura de policía. El duelo ha sido presidido por la familia. No ha asistido Lherot, que se encuentra ausente.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 13, á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Diputaciones provinciales.

El señor conde de Peña Ramiro pide algunas aclaraciones al señor ministro de la Gobernación sobre el decreto reorganizando las plantillas de las Diputaciones provinciales.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el decreto está dictado, tomando por base lo que ocurre en algunas Diputaciones, cuya administración puede calificarse de modelo, y que lo propio puede exigirse á las demás de España, donde se vienen cometiendo abusos hace tiempo denunciados por los hombres políticos y por la prensa.

Hace constar el abandono en que muchas Diputaciones tienen los servicios de beneficencia y otros no menos importantes, siendo así que el déficit de sus presupuestos aumenta considerablemente.

Concluye manifestando que oirá cuantas reclamaciones fundadas se le hagan sobre la aplicación del decreto.

El Sr. Gullon declara, en nombre del partido liberal, que éste no ha solicitado la reforma planteada en el decreto sobre Diputaciones, opinando en este punto de acuerdo con lo declarado ayer en el Congreso por el Sr. Sagasta; es decir, que la reforma debió hacerla el poder legislativo, toda vez que se modifican artículos de la ley provincial.

El señor ministro de la Gobernación contesta, que la reforma quizás no le desagrade al Sr. Gullon, si tiene en cuenta los deberes de los hombres de partido.

El Sr. Gullon rectifica para negar que le guste el decreto, pronunciándose en favor de una reforma de la ley provincial en sentido descentralizador.

El Sr. Oliva pide al ministro de Fomento que se construya la estación de Medina del Campo.

Hace después análogas declaraciones á las del Sr. Gullon, en lo relativo al decreto sobre Diputaciones.

El señor ministro de Fomento promete hacer lo posible por complacer al señor Oliva.

sea proclamado por La Carolina el señor Guerrero, y pide la nulidad del acta.

El Sr. Capdepon, como de la comision, defiende el dictamen, haciendo notar que este se ha dado por unanimidad y que el candidato liberal ha triunfado por las muchas simpatias y arraigo que tiene en el distrito.

Rectifican ambos oradores y se aprueba el dictamen en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el Sr. Guerrero.

Se da lectura al dictamen del presupuesto de ingresos y leyes complementarias.

Presupuesto de la Guerra.

El Sr. Alix consume el primer turno en contra de la totalidad, haciendo constar que en los gastos de Guerra hay que distinguir los que se consagran a elementos de combate y su material, de los de la administracion central y provisional.

Dice que debe tambien separarse de las atenciones de Guerra, los gastos de la Guardia civil, (que hasta 1884 vinieron figurando en el presupuesto de Gobernacion, asi como los premios de reenganche que constituyen una obligacion del Tesoro desde que este se incauto de los fondos del Consejo de redenciones y enganches.)

La Cámara se halla en una *espaniosa soledad*, no tanto por el número de diputados escasísimo que presencia el debate, como por la actitud de indiferencia, casi de aburrimiento, que todos y cada uno presentan. En el banco azul está el ministro de la Guerra.

Sostiene que es preciso reducir el ejército permanente, no el contingente del ejército, y transformar los organismos centrales, con lo cual se obtendria, en concepto del orador, un 20 por 100 de economías.

Dice que en el servicio de administracion militar se podian hacer grandes economías, entre otras la del rancho, cuyo gasto se podria reducir un 20 por 100, consiguiéndose con esto una economía de cuatro millones de pesetas.

De su extenso y razonado discurso resulta que se pueden hacer como economías: el 20 por 100 en la administracion central; el 12 por 100 en la provincial; con la supresion de la mitad de los alabarderos, tres millones de pesetas; con reducir la tercera parte de la escala de reserva, 2.570.000, y con el suministro directo de los cuerpos de pan y pienso, 4.141.000, formando un total de 11.373.933 pesetas.

El Sr. Ugarte: Pues faltan tres millones para llegar a la cantidad de economías ofrecidas por los liberales.

El Sr. Monares: De esos me encargo yo.

El Sr. Alix continúa defendiendo las reformas que en Guerra pueden hacerse para conseguir economías. (Al concluir su discurso fué muy felicitado por los diputados liberales.)

El Sr. Ugarte, en conceptos generales, impugna el sistema de organizacion militar, defendido por el Sr. Alix, y encomia los trabajos de la comision durante dos meses para atender las necesidades del ejército y las necesidades de la patria.

Dice que en el ejército hay exceso de oficialidad en tiempos de paz, siendo esto lo que hace más difícil una organizacion económica.

Afirma que no hay las rémoras que se indican en el voto particular de los liberales, sino las dificultades propias de toda transformacion grande, en las cuales el principal factor es el tiempo, añadiendo que las reformas reclamadas se irán realizando en la medida posible para organizar el ejército, como ofreció el gobierno al leerse el Mensaje régio.

Niega que sea más barata la division militar que tanto se reclama, y que por el contrario, ofrece muchos inconvenientes.

Termina consignando que el contingente ha llegado ya a la menor cifra que puede reducirse para la integridad de la patria siendo de 50.000 hombres.

El Sr. Alix rectifica.

(Sigue la sesion.)

El crimen misterioso.

La diligencia más importante practicada ayer por el juzgado fué la de proceder a la exhumacion del cadáver de Ramona Tomás, con el objeto de averiguar si el saco en que fué hallada y enterrada era igual al que se encontró en el domicilio de Julian Pintado, resultando que no existe semejanza alguna entre uno y otro.

Tambien estuvo el juzgado anoche en la Cárcel de mujeres, y más tarde en la de hombres, con el fin de tomar nuevas declaraciones a Josefa Sanchez y a Julian Pintado, los cuales incurrieron en algunas contradicciones.

El juzgado trabajó hasta las tres de la madrugada.

Esta mañana, á las diez, se constituyó el juzgado en la Casa de Cánovas, ocupándose desde esta hora hasta las cuatro de la tarde, en consignar en el sumario los trabajos verificados en el día de ayer.

A las cuatro de la tarde se trasladó, en compañía de los procesados, á la casa del crimen, con el fin de hacer un nuevo reconocimiento, cuyo resultado ignoramos, por continuar el juzgado evacuando esta diligencia á las seis de la tarde.

impuso, mató en Tortosa á su padre, á su madrastra y á una cuñada. Preso otra vez, el tribunal le absolvió considerándole loco y le reclusó en el manicomio de Leganés, de donde regresó á Barcelona no se sabe si por haberle dado de alta ó porque se escapó, y á no habersele detenido, es posible que hubiera hecho otra barbaridad, pues se dedicaba con mucho empeño á acechar á su esposa.

Círculo de la Union Mercantil.

El Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa es el encargado de explicar la novena conferencia del presente curso en este Círculo, mañana sábado, á las nueve y media de la noche.

Versará sobre el tema «El Centenario y los intereses hispano-americanos.»

Incendio.

A las dos y media de la tarde se inició un incendio en el depósito de camas de la calle de la Bola, núm. 12, propiedad de D. Manuel Pastor, quedando sofocado á los pocos momentos.

Riña.

Esta mañana fueron detenidos en la calle de la Montera dos cocheros de punto por armar riña y escándalo.

Jai-Alai.

A las cinco y cuarto dió principio el partido anunciado entre Araquistain y Uranga (encarnados) contra Machin, Sarasúa é Isidro Brau (azules).

Araquistain, dirigiendo el juego admirablemente, entrando muy bien de revés y rayando á una altura colosal, recibiendo muchas ovaciones merecidas.

Uranga, muy acertado, haciendo alarde de su brazo hercúleo.

Machin, que en el último partido jugó con mucha desgracia, hoy está haciendo un juego muy acertado, para recobrar la fama perdida.

Sarasúa y Brau defendiendo sus puestos.

Los tantos 8, 11, 19, 20 y 25, han sido jugados por los cinco pelotaris de una manera admirable, entre los aplausos y bravos del público.

La entrada regular, abundando en los palcos y sillas las señoras.

A las seis y cuarto tenian los colorados 28 tantos por 17, y creemos sea imposible á los azules igualar á sus contrarios.

D. Rodrigo Soriano.

Con honda pena hemos sabido hoy de improviso, que ha muerto en la provincia de Jaen, donde se encontraba accidentalmente el senador por Salamanca, señor D. Rodrigo Soriano.

Parece que el Sr. Soriano habia comprado recientemente una propiedad en dicha provincia, y que habia ido á conocerla, siendo en el viaje atacado de una pulmonía.

Sus hijos la vizcondesa de Bahía Honda, y D. Fernando Soriano, han tenido el relativo consuelo de hallarse á su lado.

La muerte del Sr. Soriano será sentida con sinceridad por cuantos tenian el gusto de tratarle, porque era persona discreta, recta y piadosa; de verdadera modestia en sus costumbres, y un perfecto caballero.

El CORREO se asocia de todo corazón á la pena de sus hijos.

BALANCE DEL DIA.

Gran número de senadores ha concurrido hoy á la alta Cámara para votar la ley de tarifas de ferro-carriles, pero no han acudido en número bastante, porque siendo 166 el número necesario para votar leyes, solo han asistido 147; faltando, por tanto, 19 para que resultase eficaz la votacion.

En esta votacion cada cual ha procedido segun su criterio, pues en la mayoría ha habido algunos que han votado en contra; entre los liberales tambien ha habido senadores que han votado en pró; y senadores de distintos lados, aunque muy pocos, se han abstenido.

El grupo de los catalanes de todas las ideas, es el que ha votado compacto en favor de la ley.

Dentro de unos dias volverá á repetirse la votacion.

extracto que dió de las reformas en los ingresos.

Ya se vé ahora claro, por qué la contracion de valores se ha movido tanto estos dias, porque estamos abocados á un nuevo empréstito, segun se deduce del dictamen hoy leído.

Véase la prueba.

Art. 22. Se autoriza al gobierno: 5.º Para convertir en deuda del Tesoro ó del Estado, sea perpetua ó amortizable, el resto del anticipo que la Sociedad Arrendataria de Tabacos hizo al Estado con destino á la construccion de la escuadra, en virtud de la ley de 7 de Julio de 1883, así como la deuda flotante que tuviere el Tesoro, al hacerse esta operacion de crédito.

El Consejo de ministros acordará la forma, tipos, interés, garantía y demás condiciones de la emision, dando cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

El apartado 7.º del mismo artículo es el que establece la otra autorizacion para que en el periodo de seis meses, que terminará el 31 de Diciembre; se puedan modificar de nuevo los aranceles, por acuerdos tomados en Consejo de ministros, oyendo á la junta de aranceles y al Consejo de Estado.

Sin perjuicio de estudiar todo esto con más espacio, resulta, por de pronto, que á los cuatro meses de reformados los aranceles pide el gobierno autorizacion para reformarlos de nuevo: lo cual denota su firmeza de criterio.

Y tambien resulta que sobre el empréstito en proyecto, incluso para saldar la deuda flotante, no se fija la época de la contratacion de este empréstito: que es el cuarto acometido por los conservadores en esta etapa de su mando.

Ha llamado la atencion el nuevo veredicto del jurado en el asunto de El Escorial, pues de nuevo ha declarado hoy la inculpabilidad del notario y consortes.

Se han reunido esta tarde los vinateros de Valencia, para contrarrestar el comercio de los alcoholes artificiales.

La comision del presupuesto de Cuba se ha reunido á las seis.

Los valores continúan firmes.

La Bolsa

Table with columns: Cotizacion oficial del 12 de Mayo de 1892, Ultimos precios, and various financial data points.

Cambios sobre el extranjero.

Premio del oro: 14 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos sostenidos con firmeza en los cambios de la anterior cotizacion.

Pero la Bolsa de Madrid, siempre propicia, por ser un mercado amplio, al verdadero concepto de la estimacion de nuestro crédito, no se lleva fácilmente de momentáneos entusiasmos, sino que requiere la necesaria solidez de la mejora que los fondos alcanzan.

Por esto se ve ahora que si al comenzar la contratacion oficial trae el 4 por 100 interior la mejora de 15 á 20 céntimos, con dificultad se sostiene este aumento en el curso de las operaciones, y vienen éstas á terminar con menor ventaja que aquella con que dieron principio.

En general, el aspecto de la Bolsa es favorable al crecimiento de los cambios, y en apoyo de esta actitud se halla el mayor pedido que de nuestros fondos se hace en el extranjero.

A medida que se va viendo la aspiracion é intento de soluciones que mejoren la cuestion económica, aumenta la confianza, y el crédito público va adquiriendo mayor estimacion, cual corresponde á un pais que cuenta con importantes elementos de vida.

Hoy el cambio oficial del 4 por 100 exterior en la Bolsa de París, señala una mejora de más de 18 por 100, y ésta se refleja en la contratacion de nuestro mercado.

El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedó á 67'05, hoy ha dado principio á 67'25, bajando á 66'95, elevándose de nuevo 67'15 y terminando á 67'10.

A fin de mes, de 67 por 100 á 66'90, de este cambio á 67'05 y dando fin á 67 por 100.

Primas de 50 céntimos á 67'65.

El 4 por 100 exterior, de 71'60 á 71'50 al contado, y á 71'65 y 71'70 á fin de mes.

Después de la Bolsa.

Telegramas de T. Benard.



En el Diccionario de la Lengua despues de la palabra beso, hemos colocado las minúsculas s m, cuyas iniciales no significan, como algunos creen, soberbio, morrocotudo, sino masculino, sustantivo, sustancioso, sabroso, ó cosa así.

UN ACADÉMICO.

UN JUEZ.

UN FILÓSOFO DE POZO ARTESIANO.

UN TENIENTE.

mos que poniamos el alma en cada beso, y nos creiamos los más felices del planeta.

Sin embargo, el Niño Dios emigró, y á nosotros lo que nos queda es lo bailado; pero ¿carriño? Dios lo dé. En este caso, el beso fué para nosotros una diversion, un entretenimiento.

GLACÉE.

No un charlatan, de más ó menos seso, metido á profesor de ciencia vana; ni es un barbian que acoccha á una barbiana para en ella estudiar lo que es el beso.

Un filósofo es, que dice:—Eso no es más que una mentira cortesana, incentivo de un hoy para una mañana que será de adelanto.... ó retroceso.

Mas, siendo justo, creo sin embargo, que á veces el efecto del cariño más puro, más sincero y entrañable de la vida en lo dulce ó en lo amargo, consagrado al amor... al padre, al niño... convierte al beso en acto venerable de impuras *hoiandades* en descargo.

Por la copia, EL AMANUENSER.

(Prohibida la reproduccion de las anteriores definiciones sin citar el periódico de dónde se copian.)

Certámen público.

¿Qué es el beso?

Voto por la definicion

Núm.

VOTACION.

Hasta la noche de ayer habian obtenido votos las siguientes definiciones:

Núm. 1. voto.—Núm. 2. 1.—Núm. 3. 1.—Núm. 4. 64.—Núm. 7. 3.—Núm. 11. 8.—Núm. 14. 32.—Núm. 17. 2.—Núm. 21. 1.—Número 26. 312.—Núm. 27. 338.—Núm. 29. 1.—Núm. 37. 330.—Núm. 45. 1.—Núm. 48. 6.—Núm. 50. 58.—Núm. 53. 5.—Núm. 54. 1.—Núm. 57. 21.—Núm. 59. 5.—Núm. 60. 22.—Núm. 63. 4.—Núm. 64. 7.—Núm. 69. 1.—Núm. 70. 129.—Núm. 71. 1.—Núm. 73. 1.—Núm. 79. 21.—Núm. 84. 1.—Núm. 88. 8.—Núm. 106. 16.—Núm. 114. 8.—Núm. 115. 7.—Núm. 118. 35.—Núm. 130. 1.—Núm. 137. 2.—Núm. 146. 2.—Núm. 151. 2.—Núm. 154. 13.—Núm. 162. 8.—Núm. 169. 1.—Núm. 172. 10.—Núm. 176. 1.—Núm. 178. 11.—Núm. 183. 5.—Núm. 186. 2.—Núm. 188. 1.—Núm. 194. 43.—Núm. 195. 1.—Núm. 205. 5.—Número 211. 15.

CHARADA.

(REMITIDA).

Yo he visto que dos segunda cuatro tres cuarta muy bien, y que tercera dos cuatro á su hermano Rafael.

Tambien le vi en una todo que estaba de una dos cuarta, y le di una dos con cuatro que me regaló la Marta.

(La solucion mañana.)

Solucion á la charada de ayer.

TO-MA TE.

En la gota, el Jarabe de Follet calma las punzadas atroces y las contracciones dolorosas de los músculos. En el asma, cura á menudo y calma siempre á la dosis de tres á cuatro cucharadas de las de sopa.

Muchas personas privadas, desde hace largo tiempo, de sueño, á consecuencia de emociones morales, de penas prolongadas ó de trabajos intelectuales excesivos, deben al Jarabe de Follet un reposo que ha levantado sus fuerzas y su ánimo.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11º sobre 0. A las doce de la misma, 21º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 19º sobre 0. La máxima fué de 23º sobre 0. La mínima, de 6º sobre 0. El barómetro marca 708 milímetros.—Variable.

LA Mesa de Fornos

Comida del 14 de Mayo de 1892.

Cubiertos de 5 pesetas.

Puró de judías.

Pescadillas á la Gaditana.

Entrecôte á la Bordalesa.

Espinacas á la moda antigua.

Codorniz asada.

Dulce y helado.

Cognac Jimenez Lamothé.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Bonifacio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En Santiago continúa la novena de San Juan Nepomuceno, siendo orador por la tarde, el Sr. Barbajero.

En la iglesia de San Martin continúa la novena de la Divina Pastora: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, predicará el Sr. Montalban.

En San Pascual sigue la novena á su Titular, predicando por la tarde el Sr. Uribe. Siguen los ejercicios del mes de María, y predicarán:

En la Catedral, el Sr. Casanova.

En San Andrés de los Flamencos, el señor Diaz Guijarró.

En Carboneras, el Sr. Yagüe.

En el Olivar, el Sr. Gonzalez Amor.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemne Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Virgen como todos los sábados. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

